

Caja Previsional Para Profesionales de la Provincia del Neuquén Memo sobre Aspectos Técnicos Actuariales de Aportes 19 de Mayo 2025

El presente memo tiene por objetivo analizar los aspectos técnicos actuariales de los aportes que realizan los afiliados a la Caja así como también el destino de los mismos.

El mismo responde a la solicitud por parte de la Caja en relación a una propuesta de actualización de la tabla de aportes y de alternativas de aportes, para su tratamiento en asamblea ordinaria.

A tales efectos, se cuenta con la siguiente información:

- Informes financieros de enero a junio 2024 en donde se detallan las Cobranzas por Aportes así como también los gastos administrativos e ingresos por aportes.
- Planillas de Beneficios por mes en donde se detalla el tipo de beneficio y los subsidios

Contenido

I.	E	volución histórica	2
II.		Revisión conceptual de la situación financiera dentro del marco Legal de la Caja	4
a))	Información Contable 2024 y 2025	4
b))	Pagos de Subsidios	5
c))	Gastos de administración	6
III.		Haber de Jubilación Objetivo y Aporte Necesario	7
IV.		Nuevos Planteos Financieros	8
a))	Considerando nueva tabla propuesta	8
b)	Considerando propuesta de la Caja	9
c) A		Considerando el aporte de los jubilados activos del 35% (para Fondo Solidario y Gtos m)	10
d))	Posibilidad de disponer de recursos para subsidios nuevos	10
Ane	χC	o - Valores de Referencia de otras Caias Profesionales	12



I. Evolución histórica

La escala de aportes vigente es la siguiente:

Escala de apor	tes aprobada p	or asa	amblea de 06/06/2	4 - F	Resolución 64/24
Rango	de Edad	Aporte Bruto			Aporte Neto
0	32	\$	26,000	\$	16,900
33	34	\$	31,200	\$	20,280
35	36	\$	36,400	\$	23,660
37	38	\$	41,600	\$	27,040
39	40	\$	46,800	\$	30,420
41	más	\$	52,000	\$	33,800

Si se parte del aporte de Diciembre 2017, \$2.995, y se ajusta por IPC se observa que el aporte de la edad 41 a Julio 2023 debería haber sido \$43.633 (2.18 veces el establecido en esa fecha, \$20.000)

Siguiendo con el mismo ajuste, a Diciembre 2023 debería haber ascendido a \$84.794 (más de 4 veces que el establecido por tabla).

Atento con la inflación, hemos sugerido en varias oportunidades que la escala sea ajustada hasta el último IPC publicado y que en lo sucesivo se realicen ajustes de manera periódica mensual o al menos de trimestralmente.

En Junio 2024 por la Resolución nro 64 se establecieron las nuevas escalas de aportes modificando los montos de manera mensual hasta los valores expuestos en el cuadro precedente, los cuales son los vigentes desde Diciembre 2024. Pero si se toma como base el valor mencionado de diciembre 2017 y se ajusta por IPC hasta Diciembre 2024, el mismo asciende a \$184.650, es decir 3.55 veces más que el establecido por tabla.

A la fecha, con el último IPC disponible (mes de Marzo 2025) el Aporte ajustado asciende a \$200.473, es decir casi 4 veces más que el establecido por tabla.



Aportes para la edad 41+

	Aporte		Aporte		Aporte a la
	Bruto por		ajustado	,	ajustado
	Escala	IPC	por IPC	relación	por IPC
Diciembre 2017	\$ 2,995	124.7956	BASE		
Julio 2023	\$ 20,000	1818.0838	\$ 43,633	2.18	\$ 28,361
Diciembre 2023	\$ 20,000	3533.1922	\$ 84,794	4.24	\$ 55,116
Julio 2024	\$ 30,000	4261.5324	\$ 102,274	3.41	\$ 66,478
Agosto 2024	\$ 40,000	4825.7881	\$ 115,815	2.90	\$ 75,280
Septiembre 2024	\$ 50,000	5357.0929	\$ 128,566	2.57	\$ 83,568
Octubre 2024	\$ 50,000	5830.2271	\$ 139,921	2.80	\$ 90,949
Novimebre 2024	\$ 50,000	6073.7165	\$ 145,765	2.92	\$ 94,747
Diciembre 2024	\$ 52,000	7694.0075	\$ 184,650	3.55	\$ 120,023
Marzo 2025	\$ 52,000	8353.3158	\$ 200,473	3.86	\$ 130,308

II. Revisión conceptual de la situación financiera dentro del marco Legal de la Caja.

a) Información Contable 2024 y 2025

Conforme los informes financieros mensuales y las planillas de beneficios, se tienen los siguientes montos de Aportes, Beneficios, subsidios y gastos por mes del año 2024 y de los primeros meses del año en curso.

Pagos mensuales de Beneficios - datos informados en planillas

	Recaudación	Gastos						
	mensual por	Administrativos					Pagos por ajuste	
mes	Aportes	mensuales	Jubilaciones	Invalideces	Pensiones	Subsidios	de rentabilidad	Total Pagos
ene-24	\$ 149,700,425	\$ 31,821,875	\$ 18,523,783	\$ 1,008,745	\$ 3,032,685	\$ 30,938,194		\$ 53,503,407
feb-24	\$ 147,584,471	\$ 31,173,732	\$ 19,282,548	\$ 1,008,745	\$ 3,040,279	\$ 31,381,979		\$ 54,713,552
mar-24	\$ 153,492,657	\$ 38,449,292	\$ 18,960,751	\$ 1,008,745	\$ 3,040,279	\$ 31,326,138		\$ 54,335,914
abr-24	\$ 175,115,381	\$ 54,127,469	\$ 19,303,306	\$ 1,008,745	\$ 3,058,173	\$ 31,634,115		\$ 55,004,340
may-24	\$ 170,518,328	\$ 48,120,632	\$ 19,135,697	\$ 928,936	\$ 3,058,173	\$ 31,517,875		\$ 54,640,681
jun-24	\$ 167,277,952	\$ 64,808,858	\$ 63,120,023	\$ 6,751,730	\$ 8,967,110	\$ 31,447,367	\$ 257,567,268	\$ 367,853,499
jul-24	\$ 254,953,208	\$ 52,320,805	\$ 64,784,820	\$ 7,397,042	\$ 9,139,999	\$ 31,750,219	\$ 259,414,256	\$ 372,486,337
ago-24	\$ 273,586,160	\$ 65,072,406	\$ 64,313,157	\$ 2,690,930	\$ 9,154,646	\$ 31,548,227	\$ 103,421,192	\$ 211,128,152
sept-24	\$ 346,789,273	\$ 60,789,856	\$ 67,081,884	\$ 2,690,930	\$ 9,333,299	\$ 31,530,321		\$ 110,636,434
oct-24	\$ 333,955,008	\$ 66,701,182	\$ 65,745,569	\$ 2,690,930	\$ 9,273,137	\$ 31,405,711		\$ 109,115,348
nov-24	\$ 347,233,724	\$ 64,018,966	\$ 65,637,048	\$ 2,690,930	\$ 9,273,137	\$ 31,380,644		\$ 108,981,759
dic-24	\$ 403,856,111	\$ 84,008,791	\$ 68,203,317	\$ 2,690,930	\$ 9,364,069	\$ 31,417,356		\$ 111,675,673
ene-25	\$ 377,228,943	\$ 80,973,068	\$ 67,467,161	\$ 2,690,930	\$ 9,351,829	\$ 31,293,583		\$ 110,803,503
feb-25	\$ 377,766,362	\$ 73,304,936	\$ 67,308,940	\$ 2,690,930	\$ 9,332,484	\$ 30,897,086		\$ 110,229,441
mar-25	\$ 388,522,267	\$ 74,322,601	\$ 70,869,683	\$ 2,690,930	\$ 10,089,020	\$ 31,106,536	\$ 3,713,831	\$ 118,470,000

Pagos mensuales de Subsidios datos informados en planillas

mes	SSSJO	SAJO	BSJ	S2	Total
ene-24	\$ 160,694	\$ 6,406,614	\$ 6,324,691	\$ 18,046,195	\$ 30,938,194
feb-24	\$ 160,694	\$ 6,538,688	\$ 6,356,089	\$ 18,326,508	\$ 31,381,979
mar-24	\$ 160,694	\$ 6,534,537	\$ 6,333,731	\$ 18,297,175	\$ 31,326,138
abr-24	\$ 160,694	\$ 6,652,267	\$ 6,318,664	\$ 18,502,490	\$ 31,634,115
may-24	\$ 160,694	\$ 6,612,113	\$ 6,318,664	\$ 18,426,404	\$ 31,517,875
jun-24	\$ 160,694	\$ 6,605,147	\$ 6,294,557	\$ 18,386,968	\$ 31,447,367
jul-24	\$ 160,694	\$ 6,792,881	\$ 6,321,678	\$ 18,474,966	\$ 31,750,219
ago-24	\$ 160,600	\$ 6,712,960	\$ 6,285,517	\$ 18,389,150	\$ 31,548,227
sept-24	\$ 156,800	\$ 6,692,138	\$ 6,308,458	\$ 18,372,925	\$ 31,530,321
oct-24	\$ 156,800	\$ 6,681,356	\$ 6,270,450	\$ 18,297,105	\$ 31,405,711
nov-24	\$ 156,800	\$ 6,681,356	\$ 6,255,383	\$ 18,287,105	\$ 31,380,644
dic-24	\$ 157,895	\$ 6,683,512	\$ 6,262,163	\$ 18,313,785	\$ 31,417,356
ene-25	\$ 157,339	\$ 6,661,947	\$ 6,238,056	\$ 18,236,241	\$ 31,293,583
feb-25	\$ 153,957	\$ 6,513,316	\$ 6,238,056	\$ 17,991,757	\$ 30,897,086
mar-25	\$ 154,668	\$ 6,576,299	\$ 6,262,113	\$ 18,113,456	\$ 31,106,536



b) Pagos de Subsidios

A continuación, se muestra la relación mes a mes de los subsidios mensuales con la recaudación.

Los subsidios mensuales del mes de Marzo 2025 representan un 8% de la recaudación por aportes. Dicha relación se redujo como consecuencia de la suspensión del otorgamiento de subsidios (Resolución R65/24 de Junio 2024) y la decisión de continuar con los subsidios ya otorgados pagando iguales montos nominales.

Relación entre Subsidios y Recaudación por Aportes

	Recaudación		
	mensual por		
mes	Aportes (Ap)	Subsidios	Sub / Ap
ene-24	\$ 149,700,425	\$ 30,938,194	21%
feb-24	\$ 147,584,471	\$ 31,381,979	21%
mar-24	\$ 153,492,657	\$ 31,326,138	20%
abr-24	\$ 175,115,381	\$ 31,634,115	18%
may-24	\$ 170,518,328	\$ 31,517,875	18%
jun-24	\$ 167,277,952	\$ 31,447,367	19%
jul-24	\$ 254,953,208	\$ 31,750,219	12%
ago-24	\$ 273,586,160	\$ 31,548,227	12%
sept-24	\$ 346,789,273	\$ 31,530,321	9%
oct-24	\$ 333,955,008	\$ 31,405,711	9%
nov-24	\$ 347,233,724	\$ 31,380,644	9%
dic-24	\$ 403,856,111	\$ 31,417,356	8%
ene-25	\$ 377,228,943	\$ 31,293,583	8%
feb-25	\$ 377,766,362	\$ 30,897,086	8%
mar-25	\$ 388,522,267	\$ 31,106,536	8%

c) Gastos de administración

A continuación, se muestra la relación mes a mes de los gastos de administración mensuales con la recaudación.

Los gastos de administración mensuales fueron siempre cercanos al 20% de la recaudación, con algunos meses más altos como abril y junio del 2024. En el mes de marzo 2025 la relación es del 19%.

Así, actualmente se está excedido en 13 puntos porcentuales considerando el 6% establecido por Ley para cubrir los gastos administrativos.

Relación entre Gastos Administrativos y Recaudación por Aportes

Recaudación mensual por	Gastos Administrativos	
Aportes (Ap)	mensuales (GA)	GA / Ap
\$ 149,700,425	\$ 31,821,875	21%
\$ 147,584,471	\$ 31,173,732	21%
\$ 153,492,657	\$ 38,449,292	25%
\$ 175,115,381	\$ 54,127,469	31%
\$ 170,518,328	\$ 48,120,632	28%
\$ 167,277,952	\$ 64,808,858	39%
\$ 254,953,208	\$ 52,320,805	21%
\$ 273,586,160	\$ 65,072,406	24%
\$ 346,789,273	\$ 60,789,856	18%
\$ 333,955,008	\$ 66,701,182	20%
\$ 347,233,724	\$ 64,018,966	18%
\$ 403,856,111	\$ 84,008,791	21%
\$ 377,228,943	\$ 80,973,068	21%
\$ 377,766,362	\$ 73,304,936	19%
\$ 388,522,267	\$ 74,322,601	19%

En conjunto, en enero 2024 entre Gastos de Administración y Subsidios se tenía el 42% de la recaudación por aportes, mientras que en marzo 2025 dicha relación es del 27% como se muestra a continuación.

Relación entre Gastos Administrativos y Subsidios con los Aportes

	Recaudación	Gastos				Gastos Admin	
	mensual por	Administrativos			1	mensuales (GA)	
mes	Aportes (Ap)	mensuales (GA)	GA / Ap	Subsidios	Sub / Ap	+ Subsidios	Sub / Ap
ene-24	\$ 149,700,425	\$ 31,821,875	21%	\$ 30,938,194	21%	\$ 62,760,069	42%
feb-24	\$ 147,584,471	\$ 31,173,732	21%	\$ 31,381,979	21%	\$ 62,555,711	42%
mar-24	\$ 153,492,657	\$ 38,449,292	25%	\$ 31,326,138	20%	\$ 69,775,430	45%
abr-24	\$ 175,115,381	\$ 54,127,469	31%	\$ 31,634,115	18%	\$ 85,761,584	49%
may-24	\$ 170,518,328	\$ 48,120,632	28%	\$ 31,517,875	18%	\$ 79,638,507	47%
jun-24	\$ 167,277,952	\$ 64,808,858	39%	\$ 31,447,367	19%	\$ 96,256,225	58%
jul-24	\$ 254,953,208	\$ 52,320,805	21%	\$ 31,750,219	12%	\$ 84,071,024	33%
ago-24	\$ 273,586,160	\$ 65,072,406	24%	\$ 31,548,227	12%	\$ 96,620,633	35%
sept-24	\$ 346,789,273	\$ 60,789,856	18%	\$ 31,530,321	9%	\$ 92,320,177	27%
oct-24	\$ 333,955,008	\$ 66,701,182	20%	\$ 31,405,711	9%	\$ 98,106,893	29%
nov-24	\$ 347,233,724	\$ 64,018,966	18%	\$ 31,380,644	9%	\$ 95,399,610	27%
dic-24	\$ 403,856,111	\$ 84,008,791	21%	\$ 31,417,356	8%	\$ 115,426,147	29%
ene-25	\$ 377,228,943	\$ 80,973,068	21%	\$ 31,293,583	8%	\$ 112,266,651	30%
feb-25	\$ 377,766,362	\$ 73,304,936	19%	\$ 30,897,086	8%	\$ 104,202,022	28%
mar-25	\$ 388,522,267	\$ 74,322,601	19%	\$ 31,106,536	8%	\$ 105,429,137	27%



III. Haber de Jubilación Objetivo y Aporte Necesario

A partir de un beneficio de jubilación objetivo de \$400.000 y considerando que el aporte se diferencia por rango de edad, sobre la base de un afiliado masculino casado, se tiene la siguiente escala de aportes.

Como referencia, el aporte mensual para la edad 41 y más debiera ser de \$172.967.- (de donde el 65% es con destino a la CCI, o sea \$112.429.-)

				Ар	orte al SCCI
Rango de Edad		Αp	orte Bruto	(65%)	
0	32	\$	86,484	\$	56,214
33	34	\$	103,780	\$	67,457
35	36	\$	121,077	\$	78,700
37	38	\$	138,374	\$	89,943
39	40	\$	155,670	\$	101,186
41	más	\$	172,967	\$	112,429

Cabe aclarar que la implementación de una nueva escala de aportes sin transición dependerá de la "capacidad contributiva" de los afiliados, y de una adecuada explicación sobre la evolución histórica de los aportes en términos reales, el beneficio proyectado y el destino previsto para los recursos obtenidos, quedando claro que se establece considerando un monto de beneficio objetivo (\$400.000.-).

Además en términos prácticos debería plantearse, como se mencionó en memos anteriores, mecanismos de ajustes automáticos:

- A) Establecer una regla de aplicación automática del IPC
- B) La Asamblea podría delegar en el Directorio o en la Asamblea de Delegados, la actualización periódica de la escala.
- C) Los Afiliados en general y los participantes en la Asamblea en particular, deben tener un informe financiero, además del Balance al 31/12/2024 con este informe actualizado con cada partida sensible como las arriba indicadas y su vinculación con la Ley y las Resoluciones, de manera que quede en claro cuál debe ser la correcta versación de los aportes recibidos
- D) Además se debe tener en claro que la Caja / el País ha y está pasando una situación muy especial, pero es clave entender que sin aportes (o con un nivel extremadamente bajo), no se pueden pagar gastos de administración, capitalizar aportes, generar beneficios previsionales "razonables", ni repartir subsidios sin contraprestación de aportes, e inclusive liberación de obligaciones de realizar aportes mientras la matrícula esté vigente.
- E) Ajustando el valor de la escala de aportes (aumento de aportes), cubriendo el costo de invalidez y fallecimiento (cercano al 6%), los gastos de administración con el 6% de la recaudación y cumpliendo con el 65% destino a las cuentas individuales, la Caja podría disponer de hasta un 23% de recaudación a los fines de ampliar cantidad y monto del régimen de subsidios.



IV. Nuevos Planteos Financieros

a) Considerando nueva tabla propuesta

Al considerar esta nueva de tabla, en términos globales los pagos mensuales a recibir en forma "normal" por aportes "pasarían" de \$ 388.522.267 (base \$52.000) a \$ 1.292.337.382 (base \$172.967 en forma proporcional, donde los gastos de administración de Marzo 2025 \$74.322.601 representarían cerca del 6%, sin pasar el límite legal.

Resumen a:	mar-25	
		Relación c/ Ap
Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 388,522,267	
Gastos Administrativos mensuales (GA)	\$ 74,322,601	19.13%
Subsidios	\$ 31,106,536	8.01%
Beneficio Mensual Objetivo	\$ 400,000	
Aporte Edad 41+ para el beneficio objetivo	\$ 172,967	
Aporte Edad 41+ por tabla vigente	\$ 52,000	
		Relación c/ Ap
Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 1,292,337,382	
Gastos Administrativos mensuales (GA)	\$ 74,322,601	5.75%
Subsidios	\$ 31,106,536	2.41%

Nota: Los ajustes de las recaudaciones son estrictamente proporcionales al valor de la tabla de aportes



b) Considerando propuesta de la Caja

De parte de la Caja se propone un aumento de 3.16 el aporte actual desde el vto de jul/25 y de 3.5 veces desde octubre, quedando la escala por edad de esta manera:

Rango de Edad		escala vigente		propuesta julio 2025		propuesta octubre 2025	
0	32	\$	26,000	\$	82,160	\$	91,000
33	34	\$	31,200	\$	98,592	\$	109,200
35	36	\$	36,400	\$	115,024	\$	127,400
37	38	\$	41,600	\$	131,456	\$	145,600
39	40	\$	46,800	\$	147,888	\$	163,800
41	más	\$	52,000	\$	164,320	\$	182,000

Considerando esos valores de aportes propuestos para Julio y Octubre y una inflación mensual del 4%, se tendría el siguiente resumen estimado:

Resumen a:	mar-25	
		Relación c/ Ap
Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 388,522,267	
Gastos Administrativos mensuales (GA)	\$ 74,322,601	19.13%
Subsidios	\$ 31,106,536	8.01%
Aporte Edad 41+ por tabla vigente	\$ 52,000	
	. 1.25	
	jul-25	
Aporte Edad 41+ por tabla Propuesta	\$ 164,320	
Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 1,227,730,365	
Gastos Administrativos mensuales (GA)	\$ 86,946,931	7.08%
Subsidios	\$ 31,106,536	2.53%
	oct-25	
Aporte Edad 41+ por tabla Propuesta	\$ 182,000	
Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 1,359,827,936	
Gastos Administrativos mensuales (GA)	\$ 97,803,473	7.19%
Subsidios	\$ 31,106,536	2.29%

Nota: Los ajustes de las recaudaciones son estrictamente proporcionales al valor de la tabla de aportes

En caso de que se mantenga la decisión de no otorgar nuevos subsidios y que los vigentes se mantengan en los valores actuales nominales, la relación de ellos con la recaudación de aportes disminuiría.

En cuanto a los gastos administrativos, si bien la relación con la recaudación disminuiría no alcanzaría al límite reglamentado del 6%, entado excedido en más de un punto.

Es por tal motivo que sugerimos ajustar la tabla de aportes de manera automática por inflación partiendo de manera inmediata de un valor más alto.



c) Considerando el aporte de los jubilados activos del 35% (para Fondo Solidario y Gtos Adm)

De acuerdo a la base de aportantes de Diciembre 2024 se tiene que 608 Jubilados realizan sus aportes por \$31.616.000 mensuales.

En el caso de que los mismos no aporten con destino a la Cuenta de Capitalización y sólo aporten el 35% con destino a los gastos y fondo, aportarían \$11.065.600 y se tendrían las siguientes relaciones con la nueva recaudación estimada.

Análisis de la Propuesta de la Caja - que los Jubilados aporten el 35% con destino a Gastos y Fondo

Resumen a:	mar-25		
			Relación c/ Ap
		Relación c/ Ap	Nuevos
Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 388,522,267		
Gastos Administrativos mensuales (GA)	\$ 74,322,601	19.13%	20.20%
Subsidios	\$ 31,106,536	8.01%	8.45%
Aporte Edad 41+ por tabla vigente	\$ 52,000		
Jubilados Aportantes	608		
Recaudación 100% de los Jubilados	\$ 31,616,000		
Recaudación Jubilados (35%)	\$ 11,065,600		
Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 367,971,867		

d) Posibilidad de disponer de recursos para subsidios nuevos

Es importante recordar que los **aportes** de los afiliados se destinan a sus Cuentas de capitalización (65% del aporte), al Fondo Solidario (29%) y a Gastos de Administración (6%). Con la recaudación del mes de Marzo 2025 se tiene que el nivel de gastos de administración es superior al 6% y por lo tanto no se cumpliría algunos de los porcentajes de destino del Fondo Solidario o de Cuentas de Capitalización.

En el caso de mantener el 65% destinado a las Cuentas de Capitalización, considerando el nivel de gastos y de subsidios vigentes y que el costo por la cobertura de Invalidez y Fallecimiento es cercano al 6%, se podría disponer solo del 1.86% de la recaudación actual lo cual sería \$7.242.320.

Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 388,522,267	
Recaudación a la CCI	\$ 252,539,474	65.00%
Gastos Administrativos mensuales (GA)	\$ 74,322,601	19.13%
Subsidios	\$ 31,106,536	8.01%
Costo de Cobertura de Invalidez y fallecimiento	\$ 23,311,336	6.00%
Disponible para Fondo Solidario	\$ 7,242,320	1.86%

Los pasivos actuales que cobran subsidios son 1.141. Si se relaciona la recaudación "Disponible para Fondo Solidario" con esa cantidad de pasivos se podría contar con un adicional de solo \$6.350 para cada uno.

Es importante mencionar que en caso de establecer nuevos subsidios siempre debe tenerse en cuenta la proporción de tiempo de aporte a la Caja sobre el total de años requeridos para la jubilación ordinaria (30 años según Art.64 de la Ley 2223).



Considerando las diferentes tablas propuestas de nuevas escalas de aporte se tiene el siguiente análisis y resumen

	Estimación c/ tabla		Estimación c/ tabla	
	Estimación c/ tabla	propuesta por la Caja b)	propuesta por la Caja b)	
	propuesta a) Marzo 25	Julio 25	Octubre 25	
Recaudación mensual por Aportes (Ap)	\$ 1,292,337,382	\$ 1,227,730,365	\$ 1,359,827,936	
Recaudación a la CCI	\$ 840,019,298 65.00%	\$ 798,024,737 65.00%	\$ 883,888,158.45 65.00%	
Gastos Administrativos mensuales (GA)	\$ 74,322,601 5.75%	\$ 86,946,931 7.08%	\$ 97,803,473 7.19%	
Subsidios Actuales	\$ 31,106,536 2.41%	\$ 31,106,536 2.53%	\$ 31,106,536 2.29%	
Costo de Cobertura de Invalidez y fallecimiento	\$ 77,540,242.90 6.00%	\$ 73,663,821.91 6.00%	\$ 81,589,676.16 6.00%	
Disponible Adicional para Fondo Solidario	\$ 269,348,703 20.84%	\$ 237,988,339 19.38%	\$ 265,440,092 19.52%	
Cantidad de pasivos en curso	1,274	1,274	1,274	
Adicional por beneficiario	\$ 211,420	\$ 186,804	\$ 208,352	

Puede verse cómo se modifica el monto "Disponible Adicional para Fondo Solidario" en cada opción de tabla de aporte.

Por una cuestión mínima de equidad respecto de generaciones presentes y futuras su distribución debe ser en proporción a los años de aporte respecto de un total de 30 años. Cabe destacar que este esquema distributivo a prorrata no implica necesariamente un tratamiento equitativo para todos los afiliados, puesto que a futuro la masa de aportes totales (de los afiliados activos) aplicables a subsidios se distribuiría sobre una población creciente acelerada de beneficiarios (por ejemplo las valuaciones actuariales estiman que a 5 años se tendrá 3.775 beneficiarios y a 10 años 4.705)

Además, el nivel de subsidios debe ser incrementado gradualmente conforme con la efectiva recaudación de fondos, por lo que se sugiere un desfase de dos meses, para que el Directorio pueda establecer aumentos dentro de los límites fijados por Asamblea y la efectiva recaudación.



Anexo - Valores de Referencia de otras Cajas Profesionales

A fin de que la Caja cuente con valores de referencia se muestra a continuación el monto de aporte actual de diferentes Cajas Previsionales de Profesionales, en donde puede verse que el aporte actual de Neuquén es muy inferior al resto dado que el aporte mensual promedio de las Cajas es superior a \$125.000.-

En el caso de aumentar la escala de aporte, se observa que el mismo sería superior al monto establecido para el resto de las Cajas (salvo algunas excepciones). No obstante a ello sabemos que algunas cuentan con un ajuste regular trimestral, como es el caso de COMBE en donde el aporte expuesto será ajustado el mes próximo.

		Relación con Caja NQN				
		\$ 52,000	\$ 200,473	\$ 172,967	\$ 164,320	\$ 182,000
Саја	Aporte bruto	Escala Actual Marzo 2025	Ajuste por IPC a Marzo 2025	Propuesta c/ Beneficio Objetivo de \$400.000	Propuesta de la Caja Julio 2025	Caja Octubre 2025
Caja ABOGADOS - SALTA	\$ 55,347	1.06	0.28	0.32	0.34	0.30
Caja MEDICOS CAPROME - MISIONES	\$ 66,529	1.28	0.33	0.38	0.40	0.37
Caja INGENIERIA, ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, AGRONOMOS y otras PROFESIONES CAPROIA - MISIONES	\$ 69,728	1.34	0.35	0.40	0.42	0.38
Caja INGENIERIA, ARQUITECTURA, AGRIMENSURA, AGRONOMIAY PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN - CORDOBA	\$ 72,848	1.40	0.36	0.42	0.44	0.40
Caja Ciencias Económicas – CAPROCE MISIONES	\$ 85,382	1.64	0.43	0.49	0.52	0.47
Caja de Médicos de La Plata	\$ 85,969	1.65	0.43	0.50	0.52	0.47
Caja INGENIERIA - Parana	\$ 87,000	1.67	0.43	0.50	0.53	0.48
Caja Profesionales de la Salud - MENDOZA	\$ 87,699 **	1.69	0.44	0.51	0.53	0.48
Caja de Ciencias Económicas de Pcia de Mendoza	\$ 95,000	1.83	0.47	0.55	0.58	0.52
Caja FORENSE de la Primera Circunscripción Judicial - SANTA FE	\$ 102,000	1.96	0.51	0.59	0.62	0.56
Caja INGENIERIA y AGRIMENSURA - SAN JUAN	\$ 102,200	1.97	0.51	0.59	0.62	0.56
Caja de Ciencias Económicas de Pcia de Córdoba - CAT A (*)	\$ 119,794 **	2.30	0.60	0.69	0.73	0.66
Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos - Rio Negro Gral. Roca	\$ 120,921	2.33	0.60	0.70	0.74	0.66
Caja de Previsión y Seguridad Social para PROFESIONALES TUCUMÁN	\$ 123,653 **	2.38	0.62	0.71	0.75	0.68
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PCIA, BS, AS,	\$ 125,000	2.40	0.62	0.72	0.76	0.69
Caja FORENSE - Entre Rios	\$ 126,750	2.44	0.63	0.73	0.77	0.70
Cala ODONTOLÓGICA - CPSORN RIO NEGRO Gral. Roca	\$ 127,015 **	2.44	0.63	0.73	0.77	0.70
Caja de Previsión y Seguridad Social de MEDICOS e INGENIEROS - TUCUMÁN	\$ 127,960 **	2.46	0.64	0.74	0.78	0.70
Caia CIENCIAS ECONÓMICAS BS. AS La Plata	\$ 128,382	2.47	0.64	0.74	0.78	0.71
Caja BIOQUIMICOS BS. AS La Plata	\$ 130,125	2.50	0.65	0.75	0.79	0.71
Caia FORENSE RIO NEGRO Gral. Roca	\$ 133,035	2.56	0.66	0.77	0.81	0.73
Caja MEDICOS - SALTA	\$ 137,610 **	2.65	0.69	0.80	0.84	0.76
Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero SGO, DEL ESTERO	\$ 141,642	2.72	0.71	0.82	0.86	0.78
Caja para Profesionales de la Pcia de Chubut - COMBE (**)	\$ 154,000	2.96	0.77	0.89	0.94	0.85
Caja de Ciencias Económicas de Pcia de Santa Fé	\$ 156,000	3.00	0.78	0.90	0.95	0.86
Caia PROFESIONAL - LA PAMPA	\$ 160,102	3.08	0.80	0.93	0.97	0.88
Caja ABOGADOS BS. AS La Plata	\$ 163,333 *	3.14	0.81	0.94	0.99	0.90
Caja ARTE DE CURAR - SANTA FE	\$ 170,150	3.27	0.85	0.98	1.04	0.93
Caja Profesionales de las CIENCIAS FARMACEÚTICAS - La Plata	\$ 195,437	3.76	0.97	1.13	1.19	1.07
Caja CIENCIAS ECONÓMICAS - RIO NEGRO Cipolletti	\$ 297,178 *	5.71	1.48	1.72	1.81	1.63
Promedio simple	\$ 124,926	2.40	0.62	0.72	0.76	0.69
* Los afiliados pueden optar por aportar un porcentaje menor						
** Los afiliados pueden optar por aportar en diferentes categorías						

Nota: Valores sujetos a confirmación según características de cada Caja

Por otro lado, en algunas cajas multiprofesionales (como la de Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba) se tienen categorías de libre elección, cada una con su haber previsto con 30 o 35 años de aportes.

Dr. Eduardo Melinsky ACTUARIO (U.B.A.) T°I F° 8 C.P.C.E.N.

Tel Cel +54-911-6281-0079 Email edumel@melpel.com.ar